

JAPONESES EN COLOMBIA. HISTORIA DE INMIGRACIÓN, SUS DESCENDIENTES EN JAPÓN

Ines Sanmiguel*

Resumen

A través del uso de fuentes primarias, el artículo profundiza en el tema de la inmigración japonesa a Colombia durante el siglo XX. Retoma los proyectos de inmigración al Cauca, Corinto y la Costa Atlántica, así como el momento de crisis que supuso el inicio de la segunda guerra mundial. El análisis se extiende hasta nuestros días e incorpora una reflexión en torno al tema de las remesas.

Palabras clave:

Inmigración, Japón, Colombia, raza, remesas.

Abstract

Based on the use of primary sources, the article studies Japanese immigration towards Colombia during the XX century. It takes into consideration the immigration projects at

* Graduada en antropología por la Universidad de los Andes. Doctora en filosofía en la Facultad de Artes por la Universidad de Durham, Inglaterra. Catedrática de la Universidad de Teikyo, Departamento de Estudios Interculturales (Intercultural Studies), Tokio, Japón. Correo electrónico: sanmiguel@main.teikyo-u.ac.jp

Cauca and the Atlantic Coast, as well as the crisis triggered by the beginning of the Second World War. The analysis extends until nowadays, and includes a thought on the remittances issue.

Key Words:

Immigration; Japan; Colombia; Race; Remittances

A partir de la década de 1980, el crecimiento de inmigrantes trabajadores en busca de mejorar su calidad de vida ha aumentado cuatro veces más rápido que el de la población mundial. El proceso migratorio, que durante los siglos XIX y XX se concentró en las Américas, ha cambiado el destino de la ruta casi que podríamos decir a la inversa. En el caso de los inmigrantes procedentes de Latinoamérica, el lugar de destino se ha concentrado con preferencia en los Estados Unidos, España y algunos otros países de Europa y Japón. Muchos de estos trabajadores son los descendientes de anteriores emigrantes europeos y japoneses a quienes algunos gobiernos les han ofrecido un visado especial, permitiéndoles trabajar en oficios no especializados. Las remesas de dinero que los inmigrantes envían a sus familias regularmente se han vuelto hoy día indispensables para la supervivencia de millones de familias y el bienestar de muchas economías nacionales en Latinoamérica y el Caribe (Inter-American Development Bank, 2005).

La experiencia histórica de Colombia sobre migración caracteriza al país como nación típicamente receptora. Este es un común denominador que comparte con el resto de los países latinoamericanos desde su consolidación como países americanos independientes. Sin embargo, a diferencia de otros lugares como Argentina, Brasil y Uruguay que

recibieron la mayor parte de los once millones de inmigrantes entre 1850 y 1930, Colombia no atrajo un mayor número de inmigrantes. Los intentos hechos por el Gobierno no fueron suficientes para atraer al inmigrante con proyectos de inversión empresarial grande como tampoco al inmigrante aventurero y pobre. Según cálculos hechos por Fernando Bastos de Ávila, el número de personas nacidas en el exterior hasta 1939 no llegaba a exceder el 0.35% del total de la población colombiana. Esto nos muestra que en términos demográficos el flujo migratorio fue bastante bajo (Mörner, 1985, p. 47; Deas, 1985, p.216; Bastos de Ávila, 1964, p.15).

Inmigración japonesa

A partir de 1868, cuando el Gobierno de Japón permitió la salida libre al exterior de sus ciudadanos, la migración se dirigió mayormente a los países de habla inglesa. Los Estados Unidos, Canadá y Australia atrajeron desde un comienzo el mayor número de inmigrantes japoneses. Sin embargo, a partir de 1908, cuando Japón respondió a las demandas de los Estados Unidos y aceptó restringir el número de pasaportes a través de la negociación del llamado Gentlemen's Agreement (Tratado de Caballeros); luego en 1921, cuando prohibió a través del Ladies' Agreement (Acuerdo de Damas) la emigración de las prometidas por foto en matrimonio; y finalmente, con la ratificación por ley en los Estados Unidos del Acta de la Cuota de Inmigración en 1924 que prohibió la inmigración de japoneses, ésta llegó a su fin. Igualmente sucedió en otros países como Canadá y Australia, que dieron preferencia a la migración blanca proveniente de Europa.

La restricción impuesta en los países de habla inglesa hizo que el rumbo de la

emigración japonesa cambiara hacia los de habla española y portuguesa. Los emigrantes viajaron bajo contrato para trabajar en las haciendas, como fue el caso de los que iban hacia Brasil y Perú, o en las empresas de minas y ferrocarriles en México. De la emigración estaban encargadas las compañías que se hacían cargo de llevar a cabo todos los trámites legales que permitiera la salida de los trabajadores de Japón, y a su vez, realizar los contratos en los países receptores.

A partir de 1924 hubo un gran cambio en la orientación que le dio el Gobierno japonés a la emigración a los países extranjeros. En este año el Gobierno envió a Suramérica una misión comercial con el fin de que se investigaran las posibilidades de comercio e inmigración. Esta misión había sido encargada por el Consejo de Emigración que estaba presidido por Kijûrô Shidehara, entonces Ministro de Relaciones Exteriores. Las recomendaciones de la misión comercial dieron preferencia a Brasil, lo cual produjo que a partir de la fecha el Gobierno concentrara sus esfuerzos en promover la emigración hacia Brasil a gran escala (Normano y Antonello, 1943, p. 27).

El Ministro Shidehara consideraba la emigración al exterior como una inversión para Japón, a la vez que una ayuda al país receptor. En un comunicado expresó las siguientes palabras:

“Nuestro deseo constante es suministrar capital o trabajo a las regiones en desarrollo del mundo, y promover el bienestar y prosperidad no sólo de los emigrantes mismos y de su país de origen, sino también de aquellos países en los que vayan a establecerse. Para lograrlo estamos dispuestos a extender nuestros infatigables esfuerzos”(*The Trans-Pacific*, 1930, p. 11–12).

Las palabras de Shidehara nos muestran con claridad la actitud del Gobierno japonés

con respecto a la emigración: la intención tanto de extender protección a sus ciudadanos como la de lograr sus metas de desarrollo político y económico. De esta manera, Japón comenzó a aparecer en la escena internacional como promotor de prosperidad para las naciones en desarrollo a través de su política de emigración.

Las compañías de emigración en Japón, de cuya organización dependía la migración al exterior, fueron desapareciendo al tiempo que ésta empezaba a prosperar en los países latinoamericanos. En 1908, 18 compañías habían cerrado sus actividades comerciales y sólo quedaban 5 en operación. En 1917, por iniciativa del Gobierno, se creó la Compañía de Fomento de Ultramar (*Kaigai Kōgyō Kabushiki Kaisha*). Ésta integró todas las antiguas compañías de emigración, con excepción de la Morioka que finalmente se unió a la de Ultramar en 1920. La semiprivatización de las compañías y su fusión posterior en una sola, le dio al Gobierno una mayor facilidad de intervención en los programas de emigración. Una de las estrategias de los proyectos, a partir de las recomendaciones hechas por el Consejo de Emigración, consistió en la creación de colonias agrícolas. Una vez que el Gobierno cambió la orientación de la emigración de peones rurales asalariados a agricultores con tierras propias, los candidatos ya no fueron individuos, sino familias. La emigración al exterior llegó a formar parte de la política gubernamental (*kokusaku imin*), dependiendo fundamentalmente de la organización e intereses de las compañías de emigración. Los emigrantes viajaban contratados y se esperaba que se establecieran de forma definitiva. Sólo tres países en Latinoamérica fueron escogidos por Japón para el establecimiento de colonias agrícolas permanentes: Brasil, Colombia y Paraguay. La política de subsidio del Gobierno japonés se mantuvo hasta 1984, fecha en la que el Gobierno anuncia el año de liquidación de la historia de la emigración japonesa al extranjero (Yanaguida y Rodríguez del Alisal, 1992, p. 330).

Los asentamientos agrícolas siguieron una pauta común de organización que consistía en que la compañía proporcionaba el dinero para la compra de la tierra. Ella tenía bajo control la administración y manejo de los productos agrícolas hasta que los emigrantes hubieran cancelado la deuda del pago de la tierra, el cual había sido negociado por la compañía de emigración. Desde luego que hubo variaciones en cada programa, en donde muchas veces se construyeron hospitales y escuelas para que los niños tuvieran educación en el idioma japonés, y también se crearon cooperativas para el manejo y venta de los productos. Sin embargo, la meta anticipada para el inmigrante era hacer de él y su familia personas independientes de la compañía y del subsidio otorgado por el Gobierno japonés. Los emigrantes que se acogieron a los programas de colonias agrícolas ya no siguieron emigrando al exterior como trabajadores asalariados, sino como participantes directos en programas de desarrollo agrícola.

La emigración a otros países continuó por cuenta propia sin intervención de las compañías de emigración. Los países que atraieron un mayor número de inmigrantes hasta el comienzo de la Segunda Guerra Mundial fueron Perú, Argentina y México, aún cuando este último también fue una vía para entrar ilegalmente a los Estados Unidos (Yanaguida y Rodríguez del Alisal, 1992, pP. 149, 152-6, 162, 167-8; Mishima, 1985, pp. 63-4). En el caso de Perú, en noviembre de 1923, las compañías acordaron finalizar el transporte de trabajadores para las haciendas. Según lo ha hecho ver Isabelle Lausent-Herrera en su trabajo sobre Perú, las condiciones internas en este país, caracterizado por reacciones de intolerancia y violencia en contra de la inmigración japonesa, no permitieron la introducción de programas de colonización similares a los de Brasil. Tales programas hubieran ido en contra de los intereses de los terratenientes, y por tanto, serios conflictos podrían haber ocurrido (Lausent-Herrera, 1991, pp. 19-20,

22).

El emigrante japonés en Perú, aun cuando sí trabajó en la agricultura, se dedicó preferentemente al comercio en las ciudades populosas, y lo mismo sucedió en Argentina (Higa, 1995, p. 485).

Planes de inmigración japonesa a Colombia

Iniciativas de planes de inmigración sí las hubo, tanto en Colombia como en Japón. Ninguna llegó a realizarse, con excepción de tres grupos de familias en 1929, 1930 y 1935, que contaron con la subvención y apoyo de la Compañía de Emigración de Ultramar y de la Prefectura de Fukuoka, y de otro grupo de hombres, contratados en 1960 por una firma privada para trabajar en una plantación bananera. Los tres primeros los formaron 20 familias con un total de 159 individuos, mientras que el proyecto bananero consistió en una pareja encargada de la administración, un asistente y 17 jóvenes solteros. A continuación daré una breve descripción de algunos proyectos migratorios, lo cual nos lleva a entender mejor por qué la emigración japonesa a Colombia no tuvo éxito en términos numéricos.¹

Toraji Irie, en su voluminosa obra sobre la inmigración japonesa a ultramar, menciona que después de 1903, año en el que Colombia perdió el Istmo de Panamá, ésta se sintió amenazada y con la necesidad de protegerse de una posterior intervención de los Estados Unidos. Por lo cual, en el viaje que en 1908 hizo Antonio Izquierdo a Japón, parece ser que tenía -según palabras de Irie- el encargo de solicitar a Japón 100.000 trabajadores. La intención era colocarlos en la frontera con el istmo (1938, vol. 1, pp. 351–2). Irie no

¹ Una descripción detallada de los planes de emigración a Colombia puede consultarse en I. Sanmiguel (2005), *Japan's Quest for El Dorado: Emigration to Colombia*. Tokio: Kojinshoten, pp. 29–44.

menciona la fuente de información de donde tomó éste y otros datos relacionados con la visita de Izquierdo a Japón y su posterior regreso a Colombia.

La mencionada visita por Irie que hizo Izquierdo de la Torre en 1908, la cual incluyó Japón y otros países del Asia, la presentó Izquierdo al Congreso de la República en 1909 (Izquierdo, 1909). Según sus palabras:

“Estoy tratando el asunto inmigración de japoneses para Colombia, y especialmente para la costa del Pacífico... Los trabajadores irán destinados para trabajos agrícolas y para los ferrocarriles... Dos de las compañías de emigración con quienes estoy celebrando contratos tienen vapores que me prometen hacer tocar en nuestros puertos del Pacífico” (Izquierdo, 1910, p. 73-4).

Durante su visita a Japón, Izquierdo menciona que se firmaron contratos ad referendum, y que esperan sólomente a

“que se firme el tratado comercial entre Colombia y el Japón para mandar dos comisionados a estudiar a Colombia con el objeto de ver si alientan la inmigración” (Izquierdo, 1910, p. 73).

Izquierdo no menciona ningún número posible de emigrantes, sólo dice que:

“En estos momentos sería fácil llevar cualquier número de inmigrantes ... De acuerdo con mi compromiso llevo un jardinero que me cedió el Conde Okuma: trabajó ocho años en los jardines imperiales y cuatro en los del Conde” (Izquierdo, 1910, p. 75; Izquierdo, 1909, p.38).

El jardinero de quien hace mención Izquierdo le había sido encargado por el presidente de la República, Rafael Reyes. Daniel Ortega Ricaurte hace mención de la finca que el General Reyes tenía en Chapinero y del jardinero japonés:

“Aquella magnífica casa tenía fama por sus bellos jardines cuidados y arreglados esmeradamente por un jardinero japonés, que el Presidente había mandado traer en especial para el arreglo de su finca” (Ortega, 1967, p.49).

Este jardinero, Tomohiro Kawaguchi, es el primer emigrante japonés a Colombia de quien se conoce su nombre y oficio. De él también se sabe que trabajó en el embellecimiento del Bosque de San Diego, terreno de propiedad de Antonio Izquierdo, en donde tuvo lugar la Exposición Industrial de 1910. Al finalizar la exposición, el terreno se convirtió en el Parque de la Independencia. Niño Murcia reconoce que el trabajo de Kawaguchi fue “muy importante para la vegetación y ambiente del predio” (Niño Murcia, 1991, p. 55).

Kawaguchi continuó trabajando como jardinero en Bogotá y posteriormente en las casas veraniegas del Ocaso, Cundinamarca, en donde vivió los últimos años de su vida (*Aniversario de 30 Años de Colonización. Historia de la Emigración Japonesa a Colombia*, 1964, pp. 9–10).

Allí murió y su cuerpo fue enterrado en el cementerio del pueblo (Conversación con Alberto Escovar Wilson-White, 2004). Irie menciona que Izquierdo regresó junto con dos jardineros y un carpintero (*Hôjin Kaigan Hatten-shi*, p. 352); pero Izquierdo sólo menciona a Kawaguchi. No hay información sobre los nombres y detalles de la vida en Colombia de las otras dos personas, aun cuando sí es muy probable que hubieran ido junto con Kawaguchi.

Una vez ratificado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre las dos naciones, el 10 de diciembre de 1908, el Gobierno japonés cumplió con lo prometido a Izquierdo de enviar un representante para investigar las condiciones del país con miras a

una futura emigración. Un periódico en Tokio había publicado una nota en la que menciona que a pesar de haber transcurrido un año desde la firma del tratado y no haberse aún iniciado las relaciones comerciales y diplomáticas, se esperaba el futuro desarrollo de ellas y la emigración a ese “gran territorio”.² A Ryôji Noda, que era secretario de los consulados en Perú y Brasil y un experto consejero del Gobierno en asuntos de inmigración a Suramérica, le encomendaron la misión en esta ocasión. A su regreso a Japón presentó un informe de su recorrido por Colombia al Ministerio de Relaciones Exteriores de su Gobierno. En éste, Noda se abstuvo de recomendar la emigración a Colombia por varias razones, entre otras: la falta de una ruta directa de navegación, lo que haría el viaje muy largo y costoso; las deficientes condiciones internas de comunicación en Colombia, lo que haría difícil entrar y salir del país; la enorme extensión ocupada por escarpadas montañas; la falta de variedad de productos agrícolas y las periódicas inundaciones en las fértiles zonas de los ríos Magdalena y Cauca. Noda predijo, sin embargo, que de lograrse en un futuro la emigración a Colombia, él veía el sur del Valle del Cauca, en especial la parte comprendida entre Santander de Quilichao al sur y Cartago al norte, como una región prometedora (Noda, Vol 2, 1986, pp. 94–109). Ésta fue precisamente el área que veinte años más tarde comenzaron a ocupar los inmigrantes japoneses agricultores. El informe negativo de Noda se unió casualmente a la crisis política que estaba sufriendo el país, y como parte de ella el abandono del poder del General Reyes, bajo cuya presidencia se había firmado

² ‘Japan Will Create Legation in Columbia With Hopes of Commerce and Emigration’. Recorte que aparece como anexo a la nota no. 26 enviada por el cónsul Carlos Cuervo Borda al Ministerio de Relaciones Exteriores, Yokohama, junio 23 de 1929. El recorte carece de fecha y nombre del periódico. La fecha debió haber sido hacia diciembre 1909.

el tratado entre los dos países, y época en la que había nacido el interés por parte de Colombia en la inmigración de trabajadores japoneses.

El asunto de buscar trabajadores en Japón volvió a presentarse en 1920, cuando el General Reyes se ofreció a viajar y a hacer él mismo los contratos. Esta iniciativa se debió a la propuesta que la Sociedad de Agricultores de Colombia enviara a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Comercio, llamando la atención del Gobierno sobre la falta de trabajadores agrícolas a causa del incremento de trabajadores en las ferrovías. La Sociedad proponía al Gobierno enviar una misión a Japón para negociar este asunto, dado que “la inmigración japonesa parece ser la más apropiada para Colombia”. La misión nunca partió y el asunto se archivó (Ver *Revista de la Sociedad Nacional de Agricultura*, 1920, p. 250; *El Tiempo*, febrero 25 de 1920; Galvis y Donadio, 1986, p. 258).

El siguiente plan para reclutar trabajadores japoneses, fue un proyecto conjunto entre el empresario colombiano Álvaro Uribe y la compañía japonesa de emigración a ultramar. Las dos partes estaban interesadas por la explotación de la selva del bajo río Atrato y requerían de 10.000 a 15.000 trabajadores. El Ministro de Relaciones Exteriores en Colombia, al recibir el comunicado al respecto del Cónsul en Kobe, ordenó que se transmitiera la información al Ministerio de Industrias “a fin de obtener un fundamento para contestar” (Comunicado interno del Ministro de Relaciones Exteriores, julio 16 de 1924). Al parecer el Ministerio de Industrias, para emitir un concepto sobre la propuesta, necesitaba información concreta sobre las condiciones de los contratos y para ello era necesario que el Cónsul le diera una respuesta por escrito a Álvaro Uribe. Pasaron los meses y el Cónsul en Kobe no respondía a la solicitud de Uribe. El Ministerio de Industrias envió entonces un comunicado al Ministro de Relaciones Exteriores para

rogarle

“Se sirva impartir las órdenes del caso a nuestro Cónsul en Kobe, Japón, para que suministre a dicho señor los informes pedidos por él, relativos a las condiciones en que podrían contratarse trabajadores japoneses para la explotación de bosques en las regiones del bajo Atrato” (Ministro de Industrias al Ministro de Relaciones Exteriores, septiembre 8 de 1924).

El Cónsul fue amonestado por el Ministro de Relaciones Exteriores por su negligencia. Pasados varios meses de recibida la solicitud, el Cónsul finalmente respondió por escrito a Uribe quejándose de parecerle “prohibitivas algunas de las condiciones” de la compañía de emigración. Macías aprovechó la oportunidad para enviarle al Ministro de Relaciones Exteriores una copia de su respuesta a Uribe y expresarle que:

“A pesar de que no me precio de conocer bien este impenetrable país, ni la índole de sus habitantes..., considero que la inmigración japonesa no es deseable para Colombia” (Cónsul en Kobe al Ministro de Relaciones Exteriores, diciembre 2 de 1924).

En el caso anteriormente expuesto, según puede verificarse en los oficios enviados entre los Ministerios de Industrias y el de Relaciones Exteriores, ambas secciones del Gobierno estaban dispuestas a que se le dieran posibilidades al proyecto. Sin embargo, el cónsul en Kobe, que sólo llevaba un par de meses en su cargo cuando le fue presentado el proyecto, fue quien tomó la iniciativa de descartarlo. En la correspondencia enviada al Ministerio no explicó claramente el porqué de su negativa, pero una vez terminado su cargo y vuelto a Colombia dio una entrevista a la prensa, en la cual dejó ver por qué estaba opuesto a la inmigración japonesa y que según él, tenía el respaldo del entonces Ministro de Relaciones Exteriores. En la entrevista, en donde

irónicamente aparece su fotografía vestido en kimono, manifestó su argumento:

“Tienen una mentalidad absolutamente diversa y hasta contraria a la nuestra por su religión, por su raza, por su idioma, por sus costumbres... Mezclar nuestros indios o nuestros mulatos con japoneses sería fabricar un producto híbrido de consecuencias vitales desastrosas para todos y para todo” (*El Relator*, diciembre 8 de 1928; *El Espectador*, enero 21 de 1929).

Si su oposición a la inmigración japonesa era una creencia personal o no, un despacho del FBI que incluye un recorte de la entrevista dice que los comentarios del Cónsul, “con respecto a lo indeseable de la inmigración japonesa a Colombia, reflejan la mayor parte de la opinión pública colombiana” (Microfilm rollo 63, National Archives of the United States).

En 1925 parece haber habido un serio movimiento para trasladar a la Costa Atlántica a unos 25.000 japoneses, que residían entonces en los Estados Unidos. Para esta fecha, la emigración de japoneses a este país había prácticamente llegado a su fin debido a la ratificación por ley en 1924 del Acta de la Cuota de Inmigración. Es posible que la hostilidad de los Estados Unidos hacia los residentes japoneses pudiera haber sido el motivo de tal plan reinmigratorio.

Las negociaciones del proyecto se llevaron a cabo entre un representante norteamericano y otro colombiano. Inicialmente elaboraron un proyecto en las cercanías de la Bahía de Cispatá, a unos 120 kilómetros al suroeste de Cartagena. La propuesta fue abandonada debido a la cercanía de aquel sitio al Canal de Panamá. Se buscó otro lugar con 10.000 hectáreas de extensión, situado al noreste de Cartagena. Esta área estaba deshabitada y se esperaba que la llegada de varios miles de inmigrantes al departamento de Bolívar, ayudara a mejorar las condiciones económicas en la Costa

Atlántica. El Cónsul norteamericano que informó a Washington del proyecto no dejó de reconocer las ventajas que éste traería a Colombia, un país despoblado y con mucha necesidad de implementar la agricultura. Sin embargo, no dejó de advertir que aunque la inmigración organizada de japoneses traería beneficios a Colombia,

“la existencia de una colonia japonesa a lo largo de la costa podría amenazar, en tiempo de guerra, la seguridad del Canal de Panamá” (Schnare al Secretario de Estado, mayo 7 de 1925).

De los documentos existentes sobre éste y otros proyectos que se consideraron antes de la Segunda Guerra Mundial, bien se puede deducir que los intereses políticos y económicos de los Estados Unidos, en especial en lo concerniente a la protección y la seguridad del Canal, tuvieron prioridad sobre cualquier otro programa que trajera inversión social y prosperidad para Colombia. No se puede negar que Colombia no atrajo inmigrantes por razones tales como la inestabilidad política y las continuas guerras civiles después de la independencia de España, el enorme tamaño del país poco poblado y mal comunicado, la tenencia de la tierra en manos de unas pocas familias privilegiadas, la falta de una agricultura diversificada con predominio del monocultivo del café, y la vigencia de una legislación que daba la apariencia de favorecer la inmigración internacional, pero que no iba más allá de ideas con buenas intenciones puestas sobre el papel, y sin ponerse en práctica por falta de recursos económicos. Pero tampoco se puede descartar la interferencia de los Estados Unidos en los asuntos internos de Colombia. Después del incidente de 1903, Colombia no sólo perdió control sobre el Istmo de Panamá y el eventual beneficio resultante de la construcción de un canal transoceánico, sino que también vio vulnerada su independencia política a favor de la seguridad del Canal.

El temor a la presencia de los japoneses cerca del Canal lo dejó señalado el agregado militar estadounidense en Costa Rica en un comunicado que decía:

“Es bueno tener presente, sin embargo, que los puertos de colonización japonesa son cuidadosamente estudiados y seleccionados no sólo desde el punto de vista económico, sino desde los puntos estratégicos de valor militar... Es claro que cuando los japoneses colonizadores se hayan establecido constituirán una base y amenaza para la seguridad del Canal”

(Campanole, agregado militar de Costa Rica, octubre 5 de 1935).

El anterior comunicado, enviado en 1935, muestra que no es una coincidencia el hecho de que no hubieran existido colonias de japoneses en los países centroamericanos, cercanos al Canal de Panamá. Sin embargo, no sobra añadir que el oficial militar, tan preocupado por la protección del Canal, ignoraba que aquellos inmigrantes japoneses, en la mayoría campesinos pobres, eran gente que dejaban su país en busca de mejores oportunidades para llevar una vida decente ellos y sus familias.

El proyecto de inmigración más ambicioso fue presentado al Gobierno colombiano por un empresario japonés, Ken'ichi Tomita. El 2 de octubre de 1928, Tomita y José A. Montalvo, ministro de Industrias, firmaron un contrato en el cual se concedían, libres de costo, 100.000 hectáreas de tierras baldías para un proyecto de colonización en los Llanos Orientales. El proyecto estaba concebido para 2.000 colonos que se dedicarían al cultivo intensivo del arroz y parcialmente a la ganadería. Tomita se comprometía a lograr apoyo por parte de Japón para facilitar a la región asistencia técnica, un sistema de cooperativa, puestos de salud, caminos y carreteras, servicios de teléfono y telégrafo, encomiendas y correo postal para conectar los aislados Llanos Orientales con la capital del país.

En el contrato se estipulaba que para que éste se hiciera efectivo, necesitaba el beneplácito de la Academia Nacional de Medicina de Bogotá, antes de ser presentado al Consejo de Ministros, al Consejo de Estado, y finalmente al Presidente de la República para su aprobación. Así que cinco semanas después de ser firmado el contrato por las dos partes, se envió una copia a la Academia para que sus miembros emitieran un dictamen sobre el proyecto. Pasados siete meses los académicos remitieron al Ministro la proposición aprobada por unanimidad en sesión del 18 de junio de 1929. En ella reconocieron “las altas condiciones del pueblo japonés, que son un ejemplo y un motivo de admiración para el mundo civilizado”, pero no dejaron de expresar su gran preocupación por las consecuencias biológicas que podrían resultar de su mezcla con el pueblo colombiano:

“Hasta donde es posible inferirlo de la observación común, una mestización de sangre japonesa en su variedad Mongólico-Malaya con los diversos elementos étnicos de nuestro país no daría resultados ventajosos ni por el aspecto morfológico, ni por el aspecto funcional ni desde el punto de vista de la resistencia a las diversas influencias morbosas de nuestra zona... Resuelve manifestar al señor Ministro de Industrias... que una inmigración en masa de colonos japoneses, desde el punto de vista étnico no es aconsejable para Colombia” (Evaluación sobre la inmigración japonesa a Colombia por la Academia Nacional de Medicina y dirigida al Ministro de Industrias, junio 25 de 1929).

La cláusula trigésima primera establecía de manera expresa, que este contrato para su completa validez requería para su aprobación por parte del Presidente de la República,

“el previo concepto favorable de la Academia Nacional de Medicina en

cuanto a que los inmigrantes que van a traerse, al tenor de este contrato, no son inconvenientes por sus condiciones étnicas, para el mejor desarrollo de la raza” (Montalvo y Tomita, octubre 2 de 1928).

Por tanto, al recibir el concepto negativo de la Academia de Medicina, el contrato no podría perfeccionarse ni tener existencia jurídica. “Seguramente el Ministerio, en vista de que tal concepto fue adverso, no volvió a ocuparse en el asunto”, explicó dos años más tarde el Ministro de Industrias en cargo al de Relaciones Exteriores (Chaux, junio 5 de 1931).

La evaluación de los miembros de la Academia Nacional de Medicina no es de extrañar. En 1920 los médicos habían tomado parte en el III Congreso Médico Colombiano, celebrado en Cartagena, en el cual discutieron sobre los problemas de la raza en Colombia para concluir que “el más deseable para regenerar nuestra población es un producto de raza blanca”. En este congreso los asistentes trataron de probar la inferioridad de las razas negra y amarilla en base a razones patológicas (*Memorias presentadas al 3er. Congreso Médico Colombiano*, 1920, p. 38).

Los resultados de este congreso debieron haber influido en la promulgación de la ley 114 de 1922 que dice en su artículo 1:

“Con el fin de propender al desarrollo económico e intelectual del país y al mejoramiento de sus condiciones étnicas, tanto físicas como morales, el Poder Ejecutivo fomentará la inmigración de individuos y de familias que por sus condiciones personales y raciales no puedan o no deban ser motivo de precauciones respecto del orden social”.

Este tipo de pensamiento que veía a los que no fueran blancos como seres inferiores no era nada nuevo en los países latinoamericanos. Éstos, influenciados por el positivismo

europeo del siglo XIX, vieron que la única vía al progreso era recurrir a la inmigración masiva proveniente de los países europeos como sustituto de la fuerza local laboral. Estos inmigrantes ‘blanquearían’ la población mestiza, y se esperaba que este nuevo proceso de mestizaje pudiera decolorar las deficiencias raciales (Woodward, 1971; Jaramillo Uribe, 1964; Stein y Stein, 1970).

Proyecto de inmigración al Cauca

En la misma época en que el proyecto presentado por Tomita fuera rechazado por motivos étnicos y raciales, la compañía de emigración de ultramar estaba alistando los preparativos para la emigración de 20 familias japoneses al sur de Colombia, provenientes de la prefectura de Fukuoka. En 1926, la Compañía de Emigración de Ultramar había comisionado a dos de sus empleados, Yûzô Takeshima y Tokuhisa Makijima para que hicieran un viaje exploratorio por Colombia en busca de un lugar apropiado para establecer una colonia agrícola. Takahiko Wakabayashi, el cónsul japonés en Panamá, los acompañó en el recorrido que hicieron entre otros lugares por Bogotá, Medellín y Barranquilla, la Sabana de Bogotá, los valles del Cauca y del Magdalena. Su visita por Colombia la hicieron en privado, sin tener ningún contacto con el Ministerio de Industrias que tenía la facultad de aprobar los proyectos para futuros inmigrantes, como tampoco solicitaron terrenos baldíos para los futuros inmigrantes como sí lo había hecho Tomita. A su regreso a Tokio, la compañía de emigración presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores los informes del primero y un segundo viaje a Colombia para obtener la aprobación del proyecto de emigración (*Informe sobre las Condiciones de Emigración y Colonización en Colombia*, vol. 14,

1927 y vol. 20, 1929). Una vez obtenida ésta, la compañía, con la asesoría que recibió de los emigrantes japoneses radicados en Cali y Palmira, compró un terreno en el departamento del Cauca para establecer el programa agrícola con las primeras diez familias de emigrantes.

No fue fácil para la compañía de emigración encontrar familias dispuestas a emigrar. Ello es comprensible ya que Colombia era un país totalmente desconocido en Fukuoka y hasta la fecha no había habido nadie que hubiera regresado para contar sus experiencias, ni tampoco había cartas de emigrantes anteriores. “Inmigrantes que habían tenido éxito por lo general animaban a sus parientes, vecinos y amigos a compartir su buena suerte”, dice con mucha razón Staniford en su estudio sobre una colonia japonesa en Brasil (Staniford, 1973). Brasil y Perú eran los dos países más conocidos en Japón para emigrar. Por ejemplo, dos de las familias que emigraron a Colombia habían vivido anteriormente en Perú, y dos de los emigrantes dijeron que originariamente habían deseado ir a Brasil. Uno cambió de opinión después de haberse informado sobre Colombia en la revista de emigración *Kaigai*, y el otro después de haber visto la propaganda ‘*Kono yo no tengoku ga arutosureba, Koronbia ijūchi wo sasu*’ (Si en este mundo existe el paraíso, éste es Colombia) (*Los Pasos de 50 Años: Historia de la Inmigración Japonesa a Colombia*, 1986, pp. 33-7).

Una vez las primeras cinco familias estuvieron listas para emigrar, la compañía de emigración se acercó al consulado colombiano en Yokohama a solicitar la visa de los emigrantes. El Cónsul pidió la autorización al Ministerio de Industrias de Bogotá, que negó su expedición. La compañía se alarmó y buscó la ayuda del antiguo secretario de la Legación en Perú, Jōji Amari, que se encontraba de vuelta en Japón. Amari, que había

comenzado su carrera de negociador y diplomático en Suramérica cuando viajó a Perú por primera vez en 1898 para negociar el primer grupo de trabajadores japoneses a ese país, había pasado hacía poco por Bogotá y saludado al ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Uribe Cordovez (1927–29). Amari aprovechó este contacto personal con el Ministro y le envió un telegrama para explicar lo grave que se volvería la situación, si no se les concedía la visa, ya que las cinco familias estaban listas para partir.

El Ministro de Relaciones Exteriores, a quien competía aprobar la entrada de los pasajeros en tránsito, envió inmediatamente un cablegrama a Amari en el cual expresaba lo siguiente:

“Cordialmente retorno sus expresiones y correspondo sentimientos su Gobierno. Hoy ordénase consulado vise pasaportes haciendo constar no son inmigrantes ni se acogen ley colombiana inmigración (marconigramas de Uribe a Amari y de Uribe a Cuervo Borda, septiembre 28 de 1929).

Un cablegrama similar fue enviado al consulado en Yokohama. Y unos días más tarde, el ministro Uribe, al recibir un comunicado de la Secretaría del Gobierno de Cali, en donde le pedían instrucciones sobre qué hacer con “la llegada al puerto de Buenaventura de 50 o 60 inmigrantes”, dirigió un telegrama a Buenaventura ordenando que los “Japoneses que vengan con sus pasaportes debidamente arreglados pueden entrar al país” (Ministro de Relaciones Exteriores al jefe encargado del Puerto de Buenaventura, Noviembre 5 de 1929). Gracias a la buena voluntad del ministro de Relaciones Exteriores, Uribe Cordovez, quien permitió su entrada bajo la categoría de pasajeros visitantes, la colonia de agricultores japoneses pudo establecerse en el Cauca.

Los datos aquí presentados dan la impresión de que los emigrantes japoneses hubieran entrado a Colombia sin obedecer la ley de emigración. Sin embargo, tanto el Ministerio de Industrias como la Academia Nacional de Medicina habían sido informados a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del plan de emigración al Cauca. En junio de 1929, el cónsul en Japón, Carlos Cuervo Borda (1927–35) había enviado al Ministerio de Relaciones Exteriores una copia de la guía de emigración a Colombia. Ésta había sido preparada para los futuros emigrantes y contenía información general sobre el clima y la geografía, y algunas recomendaciones sobre el viaje por barco y comportamiento para seguir en Colombia. La guía fue enviada en su original en japonés, junto con la traducción al castellano. Iba acompañada por una carta del Cónsul al Ministro en la cual decía:

“Este proyecto ha sido aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón y recibe el apoyo pecuniario del Gobierno Imperial... He prestado mi colaboración para que se efectúe el viaje de estos inmigrantes porque estimo conveniente que se observe y estudie personalmente al trabajador japonés para que, en caso de que sea hábil y adaptable al medio colombiano, se le dejen las puertas abiertas... Estando vigente el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con el Japón... he considerado que es mi obligación como funcionario del Gobierno colombiano no poner obstáculos a este proyecto (Cónsul en Yokohama al Ministro de Relaciones Exteriores en Bogotá, junio 19 de 1929).

En el original enviado a Bogotá hay una nota puesta al margen de la primera página con letra manuscrita, probablemente del ministro Uribe, que dice: “Avisar recibo en nota y comunicárselo M. Industrias y Ac. de Medicina”.

Todo parece indicar que ni el Ministerio de Industrias ni la Academia de Medicina

prestaron atención al comunicado de Relaciones Exteriores. De haberlo hecho, con seguridad el proyecto hubiera fracasado como sucedió con el de Tomita. La falta de atención de la entidad gubernamental, bajo cuya responsabilidad caían los inmigrantes internacionales, resultó en que el Ministro de Relaciones Exteriores, cuando su colega de Industrias quiso impedir la emigración de los japoneses que ya tenían todo preparado y se encontraban en vísperas de dejar Japón, les ayudara haciendo uso del recurso legal que le permitió autorizar el visado en calidad de pasajeros. Los otros dos grupos que se unieron a la colonia en el Cauca en 1930 y 1935 también entraron al país con visa de visitantes. A partir de 1933 los que viajaron en el tercer grupo, igual que las mujeres que fueron comprometidas para casarse y los inmigrantes llamados por sus parientes y amigos para trabajar en la colonia del Cauca, todos tuvieron que pagar el impuesto que se cobraba a los visitantes temporales. El impuesto de cien pesos por persona, que había sido expedido por Decreto 1066 de 1933 con el fin de impedir que inmigrantes con pocos recursos económicos desembarcaran en Colombia, les fue devuelto después de pasado un año de residencia. La emigración de los tres grupos coincidió con el tiempo de Cuervo Borda en el consulado, quien no les puso obstáculos a los emigrantes y continuó otorgándoles la visa de visitantes, a pesar de que Carlos Uribe ya se había retirado del Ministerio de Relaciones Exteriores y no podían contar con su apoyo. A estos dos funcionarios del estado colombiano, Uribe Cordovez y Cuervo Borda, se les debe un justo reconocimiento al haber hecho posible la inmigración de los agricultores japoneses al sur de Colombia.

El Gobierno colombiano no reconoció la inmigración japonesa, mientras que el japonés sí lo hizo. Esto lo acreditan los documentos que quedan en los archivos. En 1938, siendo Gabriel Turbay ministro de Relaciones Exteriores, recibió una nota de la

Legación en Tokio en la que el Secretario Comercial le informaba que Japón tenía resuelto el problema de la emigración con la colonización en Manchuria y que por el momento no pensaba buscar otros países de emigración. Adjunto al informe iban algunos recortes de la prensa relacionados con la emigración a Suramérica. El ministro Turbay le recalcó que “Colombia no tiene interés en la inmigración japonesa”. En su respuesta al secretario en Japón, Turbay puso en claro que la inmigración japonesa no estaba acreditada en Colombia, ya que “en el pasado los asuntos de inmigración nunca se trataron a nivel de negociación entre los dos gobiernos” (Comunicado de Borda Roldán, marzo 14 de 1938; Ministro al Encargado de Negocios, abril 20 de 1938).

Lo anterior explica una conversación ocurrida en Tokio en 1934, entre el embajador británico y el Ministro de la Legación de Colombia. En ella, el ministro Esguerra expresó que las familias japonesas que se habían establecido en el Cauca,

“no estaban consideradas conforme a la legislación colombiana como inmigrantes, ya que habían cubierto todos sus gastos y adquirido la tierra con sus propios recursos” (memorandum de conversación, Ch. Dodd a Sir John Simon, julio 9 de 1934).

Estos documentos son de interés porque contienen la razón oficial para argumentar que, confundiendo los hechos con la distorsión de la categoría ‘inmigrante internacional’, no hubo en Colombia inmigración japonesa que la acreditase como tal.

Los primeros inmigrantes

Llámense pasajeros o inmigrantes y estén oficialmente reconocidos o no, lo cierto es

que la inmigración japonesa a Colombia a lo largo del siglo XX es un hecho, y que se caracteriza por tres tipos de inmigrantes: los pioneros que viajaron por cuenta propia y que en su mayoría no llegaron directamente desde Japón, los que viajaron por contrato con la compañía de emigración como parte de un programa agrícola y los que fueron llamados por parientes y amigos.

El primer tipo de inmigrante llegó a Colombia en las tres primeras décadas del siglo XX y se estableció con preferencia en la Costa Atlántica norte o en el Valle del Cauca en el sur del país, según el puerto por donde había entrado. Sus actividades de trabajo se centraron en la jardinería, el comercio y la barbería. El total de ellos no pasa de haber sido unas 30 personas. La mayor parte fueron hombres solteros, con excepción de una familia, que había emigrado inicialmente a Cuba, y de una joven pareja que viajó junto con una novia prometida en matrimonio con uno de los emigrantes de Barranquilla. A pesar de que algunos viajaron directamente desde Japón con la intención de establecerse en Colombia, la mayor parte de ellos habían probado suerte anteriormente en otros países de habla hispana. Algunos pasaron en barco desde Perú, entrando por Buenaventura y los que estaban en las Islas del Caribe y Panamá, desembarcaban en Puerto Colombia. La apertura del Canal de Panamá en 1914, facilitó bastante la comunicación marítima entre el Japón, la América del Sur y las Islas del Caribe.

El segundo tipo de inmigrantes fue el que llegó a través del contrato establecido con la Compañía de Emigración de Ultramar para radicarse en la colonia agrícola del departamento del Cauca. El tercer tipo de inmigrantes lo formaron los parientes y amigos que viajaron de Japón a Colombia en calidad de trabajadores de los inmigrantes agricultores, y de algunas pocas mujeres que llegaron comprometidas en matrimonio. Aquellos que se dirigieron a la región del Valle del Cauca hicieron contratos de trabajo

con los que les habían precedido, sin interferencia alguna de la compañía. La actividad de ésta terminó en 1935 al finalizar el compromiso del establecimiento de la colonia agrícola con veinte familias.

En 1960, un grupo de 17 hombres fue contratado para la zona bananera de Tumaco, pero el proyecto no tuvo el éxito que esperaban. Al fracasar el proyecto, 14 de ellos se quedaron en Colombia. Ellos establecieron lazos de trabajo y de unión familiar con los anteriores agricultores de Corinto, que para entonces se habían dispersado por algunas zonas del Valle del Cauca, ampliando de esta manera el número de los agricultores japoneses en el sur de Colombia.

La barbería fue el oficio más popular entre los japoneses que vivían en la Costa Atlántica. Otras actividades tales como el cultivo de hortalizas, venta callejera de raspados de hielo, administración de tiendas de abarrotes y bares de su propiedad con juegos de billar, completaron las actividades que les aseguró un ingreso económico. Ejercer el oficio de barbero, el cual fue bastante popular entre los japoneses que vivían en Panamá, tenía la ventaja de poder aprenderlo y trabajar de ayudante con otro japonés para ganar experiencia. No requería de mucho capital inicial y se podía trabajar en compañía o independientemente. Bastaba con un equipo y muebles sencillos. Lo que sí exigía el oficio era limpieza y destreza manual. Los barberos japoneses en Barranquilla adquirieron la reputación de ser limpios, cuidadosos y suaves. Su fama les ganó el apelativo de *manitos de seda*.

Mientras que los inmigrantes en la Costa norte sobresalieron en el oficio de la barbería, los que migraron al interior destacaron en la jardinería y la agricultura. Los jardineros japoneses gozaron de una posición superior a la del jardinero local. La gente no los vio como simples cortadores del césped, sino dotados de la capacidad de crear algo original.

Sin duda que el trabajo de Tomohiro Kawaguchi en los jardines de la Exposición Industrial de Bogotá, el esmerado cuidado del jardín en la casa del General Reyes y su posterior trabajo en las fincas veraniegas del Ocaso, fueron buen motivo para asociar a los japoneses con la jardinería, y ello ayudó a los que siguieron en este oficio, como fue el caso de Jorge Ryôjo Hoshino. Este llegó a Bogotá en 1921 y abrió una tienda de productos importados de Japón, pero el Gran Terremoto de Kanto de 1923 lo forzó a cerrar el negocio. Sin saber qué hacer, empezó a probar suerte como jardinero, en lo cual alcanzó éxito y fama.

En 1923 un grupo de cuatro jóvenes amigos, Matsuo, Nakamura, Nishikuni y Shima, cruzaron el Pacífico entusiasmados con las descripciones del Valle del Cauca hechas en la *María* de Jorge Isaacs, que les había dado a conocer Yûzô Takeshima. En Cali encontraron a Koichi Tamura, dueño de un hotel y restaurante, quien les dio una carta de presentación para conseguir trabajo en el ingenio azucarero *La Manuelita*, en las cercanías de Palmira. También gracias al apoyo que recibieron del entonces director de la Secretaría de Agricultura e Industria del departamento del Valle del Cauca, Ciro Molina Garcés, consiguieron colocarse en otras haciendas como mecánicos y tractoristas y en la Estación Agrícola y Experimental de Palmira. Ellos cumplieron con éxito su trabajo, con lo que desde entonces la mente de los colombianos unió a los japoneses con la agricultura y se creó una imagen positiva que ayudaría a la introducción de inmigrantes japoneses en esta área.

Asentamiento en Jagual

Entre los años de 1929 a 1935 llegaron a la denominada ‘Colonia El Jagual’ en Corinto,

las 20 familias, cuyo número había sido aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, y que hacían parte del proyecto presentado al Ministerio por la Compañía de Emigración de Ultramar. Entre los requisitos del programa figuraba uno que exigía que el cabeza de familia fuera agricultor, y que hubiese un número mínimo de tres adultos por familia. Las familias del primer grupo tuvieron un promedio de cinco personas, mientras que las del segundo y tercero, formado este último en realidad por 14 familias en vez de 10, tuvieron un promedio de siete personas. El 17% del total de las familias abandonó el programa y regresó a Japón. El área total de la colonia medía 198 hectáreas, incluyendo tierras comunales y las de administración. Cada familia recibió un promedio aproximado de siete hectáreas. El responsable era el cabeza de familia, persona que había firmado el contrato con la compañía de emigración. Los del tercer grupo firmaron con la prefectura de Fukuoka que les facilitó el dinero para ampliar el terreno anexo a la colonia.

Parte muy importante de la fuerza laboral la constituyeron los hombres y mujeres allegados por parentesco o amistad. Ellos podían ser cuñados, sobrinos, primos o conocidos del cabeza de familia o de su esposa. En el primer grupo sumaron el 32%, mientras que el 26% en el segundo y el 28% en el tercero. Los inmigrantes que tuvieron posibilidades económicas llamaron posteriormente a parientes y amigos que deseaban emigrar en calidad de trabajadores (*yobiyose imin*). Por medio de un contrato verbal se acordaba que el cabeza de familia cubriría los gastos de viaje y una vez en Colombia los de comida y ropa, a cambio de seis a diez años de trabajo sin remuneración alguna. Hubo casos en que estos trabajadores se casaron con las hijas del jefe de familia, pero este matrimonio no los liberaba de la deuda. Sólo cumplidos los años de compromiso, podían independizarse e irse a vivir aparte.

En la colonia *El Jagual* cada unidad familiar, a cuya cabeza estaba el jefe y dueño único de la parcela, estaba guiada por su liderazgo y autoridad, firmemente establecida dentro de la jerarquía familiar. Fundamental era la unidad familiar, cuyos miembros dormían bajo el mismo techo y trabajaban en conjunto para lograr la prosperidad económica. Desde luego que hay ejemplos que muestran que cuando hubo la necesidad, cooperaron y se ayudaron mutuamente. Cuando Eduardo Masao Tanaka, por ejemplo, inventó una máquina que podía arrastrar hasta cinco surcadoras de madera, con lo cual redujo drásticamente el tiempo de siembra del frijol, o cuando inventó la desgranadora-aventadora, todo ello lo enseñó a sus compañeros de la colonia (*Los Pasos de 50 Años: Historia de la Inmigración Japonesa a Colombia*, 1986, p. 73; Ramos, 1974, pp. 67–8). Sin embargo, la necesidad de ayuda mutua y la existencia de relaciones sociales no implicaron la solidaridad étnica, ni el hecho de vivir en la misma área alentó el trabajo comunal. Por el contrario, la competición por cultivar el mismo tipo de productos y la búsqueda constante de tierras para alquilar crearon discordias, descontentos y conflictos.

Los inmigrantes de la colonia agrícola contaron con dos tipos de ayuda: la unidad familiar y cierta cantidad de dinero que les recomendó llevar consigo la compañía de emigración para gastos iniciales y futura inversión, ayuda con la que no contaron los inmigrantes independientes a las ciudades. Takeshima, en el segundo informe presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, enfatizó la importancia para los emigrantes de llevar dinero para invertir, porque de no hacerlo “irían a terminar trabajando de peones para los colombianos” (Gaimushó, vol. 20, abril 1929, p. 126). La familia que se inscribía al programa de emigración tenía que demostrar que disponía de una suma mínima de 1.690 yenes (\$800 dólares

americanos). Restando los gastos ocasionados para la expedición del pasaporte y otros certificados en Japón, de la comida durante los 35 días que duraba el viaje por mar, y los gastos de la vida en Colombia durante los primeros meses hasta que comenzaran a rendir las cosechas, se esperaba que a cada unidad familiar le quedara un capital libre equivalente a mil yenes para invertir en la parcela agrícola. El Gobierno japonés subsidiaba el equivalente a la mitad de los gastos de transporte nacional desde Fukuoka hasta el puerto de embarque, el billete por barco hasta Colombia y una suma para cada individuo para transportarse desde Buenaventura hasta la colonia de Corinto. Del Gobierno en Colombia no se esperaba ninguna ayuda. Al recibir la visa en Yokohama, cada uno de ellos firmó un documento en el cual constaba que no tenían derecho a solicitar exenciones ni los favores que la legislación colombiana ofrecía a los inmigrantes que establecieran su residencia en el país (Cuervo Borda a Carlos Uribe, octubre 9 de 1929). Por esta razón en 1935, a los del tercer grupo que también entraron como pasajeros, les cobraron el impuesto de entrada portuaria en Buenaventura.

Asentamiento en la Costa Atlántica

La sobrevivencia económica es una constante preocupación del inmigrante en el nuevo ambiente. Adaptarse con éxito depende de varios factores. Ante todo, de la habilidad social y de la destreza profesional, seguidas por las ambiciones, deseos y valores de cada uno. También depende de las oportunidades que el emigrante encuentre. Barranquilla era una ciudad con atractivos para inmigrantes por dos factores importantes: “oportunidad económica y movilidad social” (Fawcett y Posada-Carbó,

1997, p. 59). Sin embargo, todo dependía de lo bien o lo mal que estuvieran preparados los inmigrantes japoneses para moverse en una ciudad que les ofrecía oportunidades sin límites. Al estudiar la experiencia de este grupo que no se diluyó, sino que llegó a formar una pequeña comunidad, vale la pena explorar los cimientos sobre los que se establecieron.

Es de gran interés observar la forma en que los barberos de Barranquilla lograron sobrevivir económica y socialmente. Ellos no crearon una comunidad en el sentido de haber residido en el mismo barrio. Vivieron por separado, en calles diferentes, y por lo general cerca del centro de la ciudad. Para el inmigrante, asegurarse de la comida y el alojamiento son dos desafíos por vencer de inmediato. En la ciudad, a diferencia del campo, es más difícil conseguir el alojamiento que la comida. Muchas veces los dueños de barbería facilitaron a sus ayudantes el alojamiento. Este tipo de relación, con carácter de familia, tiene las ventajas y desventajas inherentes en una familia. En su estudio sobre inmigrantes japoneses, Kitano dice lo siguiente:

“Esto podría significar una explotación económica con largas jornadas de trabajo, aunque sí fomentara un sentido de identidad, pertenencia, seguridad y confort”. (Kitano, 1969, p 20).

A pesar del descontento y problemas inevitables, esta forma de empleo paternalista era quizá una solución más acertada para el inmigrante urbano, que el vivir solo o con una familia local en condiciones de tensión.

Los inmigrantes de Barranquilla pusieron en práctica un sistema de crédito rotativo llamado *tanomoshiko*. Este no requiere la firma de documentos ni el respaldo del fiador, ambos comunes en la compleja organización bancaria, sino que está basado en la confianza mutua. No hay interés y si lo hay es muy bajo, lo que hace el crédito accesible

a todos los socios de la organización (Drake, 1994, vol. 3, pp. 349–50). Gracias a este fondo común, los participantes no tienen la necesidad de acudir a los bancos locales con riesgo de recibir una negativa. El dinero prestado ayudaba unas veces a quien estaba en necesidad urgente y otras a mejorar las instalaciones de la barbería.

Un aspecto muy importante de este sistema de ayuda económica fue su función social. Los hombres se reunían una vez por mes para comer, beber y jugar a las cartas. En la reunión cada uno contribuía con una cantidad fija de dinero con lo que pagaban lo que consumían, y el resto iba al fondo de ahorro común del grupo. Parte del dinero, bien fuera por rifa o por solicitud, se prestaba a uno de los asistentes, libre de interés. En las reuniones mensuales los socios se divertían, preparaban comida japonesa, se comunicaban en su idioma nativo y se olvidaban de las tensiones de la vida cotidiana. Los inmigrantes tenían que adaptarse a la comida local y a la comunicación en castellano con sus familias, vecinos y clientes. Así que estos encuentros periódicos, en los que compartían la comida y la lengua nativas, eran buenas ocasiones para confirmar la identidad étnica y recuperar el ánimo para seguir adelante en un país ajeno.

La Guerra del Pacífico

Sobrevino el ataque aéreo a Pearl Harbor y luego la Guerra del Pacífico, lo que afectó a los japoneses que estaban viviendo en los países extranjeros. Colombia rompió relaciones diplomáticas con Japón un día después de lo ocurrido en Hawai. Las reuniones de los de Barraquilla se terminaron, puesto que quedó prohibido que se reunieran más de tres japoneses. Los habitantes del Valle del Cauca perdieron la libertad de movimiento sin el salvoconducto expedido por la Policía. Colombia permitió la

repatriación de todos los funcionarios de la Legación japonesa y de otros residentes a través de los Estados Unidos. Trece países latinoamericanos, entre ellos Colombia, cooperaron con los Estados Unidos en la captura y deportación de los ciudadanos de los países del Eje (Gardiner, 1981, p. viii). Algunos de los inmigrantes de la colonia El Jagual y otros pocos de Barranquilla fueron detenidos y trasladados al Hotel Sabaneta en Fusagasugá. El hotel fue convertido en un campo de internamiento para los ciudadanos alemanes, japoneses e italianos hasta que terminó la guerra en Europa y Asia. Los últimos en abandonar el lugar de detención, de la cual tuvieron que pagar los gastos de hospedaje y alojamiento, fueron los japoneses. El 6 de septiembre de 1945, cuatro días después de que el General MacArthur aceptara la declaración formal de la derrota de Japón, los dejaron en libertad.

En suma, para los japoneses residentes en Colombia, la guerra no significó otras cosa que sufrimientos, separación de las familias y dificultades económicas. El cierre del crédito y las transacciones bancarias, la congelación de sus bienes y la inclusión de sus nombres en la llamada lista negra, significó pérdidas de lo que con tanto esfuerzo y sacrificio habían alcanzado con su trabajo. En algunas partes les negaron hacer las compras y en las calles les profirieron palabras ofensivas. En fin, fue un tiempo muy duro que les hizo caer en la cuenta de que eran una minoría étnica vulnerable, que eran vistos como extraños e indeseables, y que estaban expuestos a recibir en cualquier momento malos tratos del Gobierno y de la gente colombiana. Su reacción, especialmente en la region del Valle del Cauca, fue de unión y ayuda mutua. Comenzaron a crear asociaciones en las que se sentían cómodos, seguros y unidos, y recordaron sus propias raíces culturales dignas de orgullo.

El Período de la Post guerra

Finalizada la guerra, la colonia El Jagual terminó por abandonarse. Por razones prácticas, el terreno fue vendido en su totalidad a un solo comprador. De la antigua colonia ha quedado una plantación de caña de azúcar con una fábrica de panela. Las familias de los dos primeros grupos, una vez libres de obligaciones con la compañía de emigración, habían comenzado a trasladarse a las poblaciones urbanas o a las cercanías de Santander de Quilichao, Cartago, Palmira, Florida y Miranda por dos razones obvias: los colegios para educar a los hijos, y las fértiles tierras que se encuentran en los alrededores de estas poblaciones.

Con la llegada del tercer grupo a El Jagual, el número de niños aumentó, por lo que decidieron construir su propia escuela y traer un maestro que proveyera la educación en japonés y un colombiano para la clase de español. La escuela la inauguraron en 1936, gracias a la ayuda que recibieron del Gobierno japonés y al trabajo voluntario de Tulio Tsuneyoshi Tokunaga y Emilio Tokuji Kuboyama en la construcción de las sillas, pupitres, ventanas y puertas de la escuela (*Los Pasos de 50 Años: Historia de la Inmigración Japonesa a Colombia*, 1986, pp. 55, 70). En el estudio hecho por los antropólogos Reichel Dolmatoff en una población de la Sierra Nevada de Santa Marta, encontramos una descripción detallada de la disciplina de la época, dada con golpes y castigos, así como de la instrucción escolar en escuelas primarias públicas. El material de enseñanza se copiaba y se heredaba, recopiado, de maestro a maestro. Los niños tenían que repetir en clase de ciencias absurdos como estos: ¿Cómo duerme la abeja? Respuesta: De pie. O en la clase de Historia Patria: ¿Cómo murió Bolívar? Respuesta: Desnudo, como nació. O en la de cívica: “La monarquía es una forma de gobierno que

no existe en los países civilizados”. Pero cuando los Reichel preguntaron a los chicos del cuarto grado: ¿Cuál es la capital de Colombia? ninguno supo la respuesta (G. y A. Reichel-Dolmatoff, 1961, pp. 115–25). Una de las personas que llegó al Jagual en 1929 siendo una pequeña niña, escribió en las memorias publicadas por los inmigrantes que en la escuela del poblado más cercano a la colonia “más que clases nos ponían a trabajar construyendo caminos y derribando montes” (*Los Pasos de 50 Años: Historia de la Inmigración Japonesa a Colombia*, 1986, pp. 90–1). No es de extrañar que los inmigrantes hubiesen abandonado la colonia para establecerse en las poblaciones en donde había colegios privados a los que podían enviar a sus hijos.

A la vez que los inmigrantes de la colonia El Jagual comenzaron su expansión territorial por el Valle del Cauca, el país comenzó a modificar la ley de la tenencia de la tierra bajo el primer gobierno de Alfonso López. Con la ley 200 de 1936 que confería el derecho a la propiedad a los invasores de tierras sin labrar, y la posterior Ley 135 de 1961 que señalaba la división de los latifundios, se tuvo la esperanza de que se iba a modificar el sistema de tenencia de la tierra y los medios de explotación. Ello traería cambios radicales al país, en donde los terratenientes y el campesinado pagaban poco o nada de impuesto por el goce o usufructo de propiedad. El *vallecaucano* de entonces ha sido tradicionalmente descrito como el caballero dueño de extensas y fértiles tierras, para quien la vida ideal estaba representada en recorrer a caballo la hacienda de numeroso ganado (Blasier, 1966, p. 396). La situación de inseguridad y miedo que provocaron en el terrateniente la invasión permitida por el Gobierno de terrenos sin cultivar y la expropiación de los grandes latifundios, ambos favorecieron a los cultivadores japoneses, ávidos de conseguir tierras de labranza. Si los dueños de los terrenos los tenían alquilados, podían evitar el riesgo de los invasores y también el de la

expropiación.

A los japoneses no les interesaba tanto comprar tierras como arrendarlas por un tiempo corto, ya que después de tres años de explotación consecutiva, había que dejarlas descansar porque se hacía estéril y era más productivo sembrar en otra nueva, a pesar de todo el trabajo que implicaba la preparación de un terreno abandonado. El arrendamiento de tierra no podía pasar desapercibido entre los políticos. Cuando se discutió en el Senado la Ley 135 de la Reforma Agraria, el Senador por el departamento del Valle del Cauca propuso al Gobierno acabar con los contratos de arrendamiento de tierra, señalando a los cultivadores japoneses en su departamento “que han hecho grandes fortunas como arrendatarios, y que yo sepa, nunca han querido comprar una pulgada de tierra” (Citado en Gardiner, 1972, p. 229).

Estas palabras son una exageración ya que muchos de los japoneses sí eran propietarios, aunque ciertamente la mayor parte de sus tierras sembradas lo eran en arrendamiento. Ya el 1955, el área cultivada por ellos alcanzó a las 13.000 hectáreas (*Los Pasos de 50 Años: Historia de la Inmigración Japonesa a Colombia*, 1986, p. 285). Si comparamos esta cifra con el total de 198 hectáreas recibida inicialmente por las veinte familias, podemos ver el esfuerzo extraordinario que habían puesto los inmigrantes en sólo algo más de dos décadas. Cuando el precio del frijol se fue abajo a fines de 1951, ellos se unieron y fundaron la Sociedad de Agricultores Japoneses SAJA. Gracias al buen manejo de la cooperativa lograron mantener a salvo el cultivo del frijol y diversificar los productos de cultivo. A través de la cooperativa compraron tractores, trilladoras, camiones y fertilizantes, lo cual suplantó las prácticas existentes hasta entonces en la región en donde a pesar de tener tierras tan fértiles sus dueños las dejaban para apacentar libremente el ganado. Los cultivadores japoneses, además de abastecer el

mercado nacional, también produjeron para el mercado en Japón. En 1967, por ejemplo, importaron de Japón tres toneladas de semillas de frijol azuki, lo cual produjo 81 toneladas para exportar. Los pronósticos indicaban la exportación de 280 y 1.000 toneladas en los años siguientes y la de 3.000 a 5.000 toneladas de frijol anualmente a Japón (González, 1969, p. 8).

La contribución de los inmigrantes japoneses al sur de Colombia no sólo estuvo en la producción de maíz y frijol, “enormes para la época”, lo atestiguó Guillermo Barney Materón, hijo de un terrateniente (Barney Materón, 1989, p.38). Su gran contribución fue también la de haber mecanizado la faena con la introducción de tractores y de haber convertido grandes extensiones de pastizales en tierras de labranza. Dicho en palabras de Guillermo Ramos Núñez:

“Es de justicia aceptar que el progreso rural del valle geográfico del Río Cauca está vinculado a los colonos japoneses, y que desde su expansión como arrendatarios, se dividió en dos épocas el desarrollo agrícola del área plana aprovechable del país” (Ramos Núñez, 1974, p. 78).

La Gobernación del departamento del Valle del Cauca en varias ocasiones ha hecho público reconocimiento de su contribución al desarrollo de la región con el otorgamiento de menciones a los inmigrantes destacados.

La prosperidad económica les permitió una rápida movilidad social. Su honestidad en el cumplimiento de los negocios les abrió las puertas del éxito. La economía holgada les facilitó formar sus propias asociaciones, que en un comienzo fueron como una puerta de entrada para acercarse a la sociedad colombiana. También les hizo posible tener su propio club social, viajar a Japón, rodearse de objetos decorativos japoneses en sus casas, sembrar las huertas caseras con semillas importadas de Japón y tener en sus casas

jardines de estilo japonés. Todos estos elementos, que actualmente rodean la vida en Colombia de los inmigrantes y sus descendientes, han contribuido a reforzar el sentido de pertenencia al grupo étnico y cultural del cual hacen parte. Instituciones tales como las asociaciones Colombo-Japonesas en Barranquilla, Bogotá y Cali, y en esta última la presencia de *Tenri-kyo* y en Palmira de *Seicho no ie*, también han contribuido a mantener vivas las relaciones y el contacto permanente de los familiares y amigos que comparten la ascendencia japonesa.

Reforma a la ley de inmigración

Desde los comienzos de los años 1980, un enorme incremento en el número de trabajadores ilegales, la mayoría provenientes de los países asiáticos y del Medio Oriente, llevó al Gobierno japonés a revisar la ley de inmigración en 1989, la cual se hizo efectiva en junio de 1990. Una segunda revisión tuvo lugar en octubre de 1999. Con la revisión de la ley se aprobó el código penal contra los agentes que encontraran trabajos para los ilegales y para las compañías que los contratasen. La pena incluyó encarcelamiento hasta por tres años y multa hasta por dos millones de yenes -aproximadamente 40 millones de pesos- (Hirai *et al.*, 2001, p. 1688).

Ello no ha detenido, sin embargo, a los trabajadores ilegales de permanecer en Japón debido a la demanda continua que hay de trabajo de mano de obra.

El Acta de Control de Inmigración, puesta en práctica en 1952, estipula que el Gobierno japonés sólo admite trabajadores extranjeros con entrenamiento o conocimientos de los que los nacionales carecen. Esto hacía legalmente imposible para un extranjero no calificado trabajar en Japón. La reforma de 1989 no significó que ese país cambiase su

política con respecto a los trabajadores extranjeros. Lo que sí cambió fue el haber ampliado de 18 a 28 las categorías en las que se acepta a los extranjeros calificados con visa de trabajo hasta de tres años, y por otro lado, permitir la entrada al país de la segunda y tercera generación de los descendientes de japoneses y sus cónyuges por un período indefinido. A pesar de que la categoría de la visa concedida a los descendientes de japoneses no es, estrictamente hablando, una visa de trabajo, implícitamente sí les concede el derecho a trabajar en cualquier oficio sin las restricciones a las que se ven obligados el resto de extranjeros en Japón.

La reforma de la ley de inmigración creó incentivos para los trabajadores *nikkei* o *nikkeijin* (hijos de japoneses nacidos fuera de Japón), especialmente de aquellos que viven en países acosados por problemas políticos y sociales. Una vez expedida la reforma a la ley de inmigración, vino un gran aumento en la demanda de trabajadores procedentes de los países latinoamericanos (Sanmiguel, 2005, Fig. 4.1 y Apéndice IV, pp. 166, 183). Impulsados por los problemas sufridos en sus propios países, los descendientes de japoneses han podido aprovechar la ocasión ofrecida por el Gobierno japonés para mejorar su calidad de vida y la de las familias dejadas en el lugar de origen. Desafortunadamente el estar en Japón ha causado una fuerte disminución de la población en las comunidades *nikkeijin*. Un ejemplo lo presenta la asociación de Barranquilla que prácticamente desapareció después de que muchos de ellos se trasladaron a Japón.

El Gobierno japonés no ha dejado de recibir críticas por no permitir el acceso de trabajadores extranjeros no calificados, excepto a quienes tienen ascendencia japonesa. Desde luego que sí hay programas en donde gente no calificada recibe entrenamiento y remuneración por un período de tiempo limitado. Japón no se encuentra aislado en su

política. Al igual que otros países europeos, ha permitido en las décadas más recientes el derecho a trabajar y obtener la nacionalidad a los descendientes de antiguos inmigrantes. Este acto del Gobierno puede verse como una manera de saldar una deuda con los antepasados de los *nikkei* que antes se vieron obligados a abandonar su país, y quienes contribuyeron enormemente al desarrollo de la economía del Japón con el envío de remesas para sus familias. Pero también es el resultado de la importancia que le dan a los lazos familiares sanguíneos. El Gobierno de Japón otorga la ciudadanía de acuerdo con el principio de '*jus sanguinis*' (ley sanguínea), no del principio de '*jus soli*' (ley territorial). Por ello, los hijos de extranjeros nacidos en suelo japonés no tienen derecho a la ciudadanía del país. Mientras que los descendientes de japoneses nacidos en el extranjero sí tienen derecho a ella una vez queden incluidos en el registro familiar.

La causa del origen de la reforma de la ley de inmigración no fue necesariamente dictaminada por la necesidad de ayudar a los descendientes de japoneses que estaban sufriendo dificultades en sus países o que quisieran mejorar sus ingresos. La preferencia dada a los *nikkei* traería como consecuencia inmediata que estos pudieran reemplazar a los trabajadores ilegales. Ésta parece haber sido la razón primordial que llevó a la reforma de la ley con el propósito de controlar el exceso de trabajadores chinos y de otros países asiáticos (Mori, 1997, p. 111; de Carvalho, 2003, p. 80).

Colombianos *nikkei* en Japón

A partir de la promulgación de la revisión de la ley de inmigración en 1989, el flujo de personas procedentes de los países latinoamericanos aumentó muy rápido en corto tiempo. Mientras que en 1984 la población de latinoamericanos residentes en Japón sólo

llegaba a 4.260 personas, en 1990 aumentó a 72.673 y en 1995 se había triplicado a 223.812. Los colombianos, que en 1984 eran 232, en 1990 sumaron 425 y en 1995 el número alcanzaba 1.367 personas (Sanmiguel, 2005, p. 183).

Estas cifras no discriminan la población *nikkeijin* de quienes no tienen ascendencia japonesa. Se estima que la población *nikkei* se ha estabilizado actualmente en 240.000 personas. Para el caso de Colombia, su número es de aproximadamente 300 personas, lo cual representa el 12% de la población *nikkei* de Colombia, cuyo número se estima en 2.500 personas.

En un comienzo, los descendientes de japoneses que fueron a su país en busca de trabajo, lo hicieron a través de los intermediarios. En el caso de Colombia, un subcontratista que en el año 1991 estaba haciendo un recorrido por otros países de Sur América en busca de trabajadores de origen japonés, hizo el contacto inicial a través de las asociaciones colombo-japonesas en Cali y Barranquilla. En este primer año, 40 personas se inscribieron para trabajar en Japón, siendo un poco mayor el número de hombres que de mujeres. Al comienzo viajaron solos y después de pasado un tiempo, comenzaron a llevar sus familias que se habían quedado en Colombia.

Para los emigrantes que desconocían Japón, el idioma y las costumbres, fue ventajoso el contacto con las firmas contratistas. A través suyo consiguieron préstamos para financiar el viaje, recibieron ayuda en el trámite de los papeles oficiales con la sección de inmigración, encontraron empleo fácilmente y alojamiento cerca del trabajo. Pasados los años iniciales de ajuste al trabajo, y gracias a tener ya establecido sus propios contactos y ampliado sus relaciones personales y de trabajo, los *nikkei* se han vuelto más independientes. No les es necesario recurrir a las firmas contratistas para conseguir un nuevo empleo, sino que pueden hacerlo directamente o a través de familiares y

amigos.

Los trabajadores *nikkei* continúan desempeñando un papel importante en la sociedad japonesa por cuanto ayudan a cubrir áreas de trabajo en donde escasea la mano de obra. El privilegio que se les ha otorgado les permite emplearse en cualquier tipo de trabajo y ello es una ventaja que tienen sobre todos los demás extranjeros en Japón. La mayoría de los descendientes de japoneses se encuentran trabajando en la industria manufacturera y de construcción o en el procesamiento de pescado. Por lo general laboran por contrato de tiempo limitado y reciben el salario de acuerdo con las horas trabajadas. Algunos de los *nikkei* colombianos, que comenzaron como el resto de sus compañeros realizando los trabajos duros y pesados de las fábricas, gozan de posiciones que son acordes con su entrenamiento profesional.

A pesar de haber transcurrido más de una década desde que se aprobó la reforma a la ley de inmigración y del consiguiente flujo de trabajadores *nikkeijin*, las preocupaciones básicas de los inmigrantes no han cambiado. Ellas continúan siendo la educación de los hijos, la falta de un seguro social que los cubra en caso de enfermedad o accidente y la falta de una pensión en el futuro cuando cesen de trabajar. En cuanto a la educación, quizá el problema más serio se presenta cuando los niños no tienen suficiente conocimiento del idioma japonés y sus padres tampoco pueden ayudarles con las tareas escolares. El resultado es el abandono de la escuela durante los años de educación obligatoria. Muchos hijos de inmigrantes no reciben la educación adecuada en Japón ni en el país de origen, siendo pocos los que completan la educación superior y universitaria. La falta del seguro social y de jubilación que angustia al inmigrante que se está haciendo mayor en Japón, se debe en parte a que las compañías tratan de evitar el pago obligatorio para sus empleados, ofreciéndoles contratos a corto plazo o por horas.

Además de que los inmigrantes mismos, que se sienten inciertos de cuándo van a regresar a su país, tampoco quieren aportar con la cuota del seguro social.

Hasta la fecha, no han formado una asociación como sí las tienen los *nikkei* de Brasil y Perú. Los *nikkei* colombianos, que son relativamente pocos, viven en zonas bastante separadas unas de otras, lo cual hace muy difícil reunirse. Todos viven muy ocupados en sus trabajos y socializar con extraños, aun cuando provengan del mismo país, es un lujo que no pueden permitirse. La vida social fuera del círculo familiar la comparten con otros inmigrantes de origen japonés que viven cerca o que trabajan en el mismo lugar. En varios sitios se encuentran tiendas y restaurantes de comidas de Brasil y Perú. Aquí se reúnen los inmigrantes para hacer las compras, socializar y conseguir nuevas amistades. Debido a que la gran mayoría de los inmigrantes *nikkei* proviene de Brasil, el portugués es el segundo idioma después del japonés en el lugar de trabajo, en las agencias de viaje y en los restaurantes y tiendas de comida atendidas por brasileños. Para los hablantes de español entender y aprender portugués es fácil y viceversa. Esto ha facilitado la comunicación entre los *nikkei* y en los lugares de trabajo o de residencia.

Los inmigrantes ayer y hoy

La historia de los inmigrantes japoneses al continente suramericano la han continuado sus descendientes al dirigirse al país de origen de sus padres y abuelos. El sufrimiento de abandonar su tierra natal, dejando a sus familias y amigos, la dificultad de adaptarse y aprender otro idioma, luchar contra las costumbres, comida y clima diferentes, igualmente que la satisfacción y el éxito logrados, todo ello lo están viviendo los *nikkei* que hoy se encuentran en Japón. Repitiendo la historia de sus antepasados, ellos están

contribuyendo enormemente al bienestar de las familias y a la economía de su país con el envío periódico de remesas, a la vez que están sirviendo de puente para un mejor entendimiento entre naciones y pueblos diferentes.

En el caso de Japón, el aumento de población a partir de la restauración Meiji (1868), acompañado del rápido desarrollo industrial y del abandono de los campos a la ciudad, dejó a muchas familias sin recursos suficientes para vivir. El Gobierno permitió entonces la migración de sus ciudadanos al exterior, lo cual llegó a formar parte importante de su política de expansión al exterior y de la modernización del país. La política de emigración impulsada por el Gobierno trajo consigo estrechar lazos diplomáticos y comerciales y el estímulo del comercio y turismo y del intercambio cultural. El conocimiento adquirido por los inmigrantes que regresaban a Japón también fue útil para el país.

Durante el período de 80 años en que la emigración formó parte de la política del Gobierno japonés, aproximadamente un millón de trabajadores salieron a trabajar en los países extranjeros. Esta cifra que apenas alcanza el 2.5% del crecimiento de la población durante este período, es insignificante si se compara con datos de inmigrantes del Reino Unido (74.2%), Italia (46.8%) y Alemania (14.6%). Por lo tanto, el interés por persuadir y subsidiar programas de emigración no se debió tanto a la necesidad de reducir el exceso de población, sino más bien fue el medio para obtener beneficio económico al incrementarse el capital del país con las remesas que los inmigrantes enviaban a sus familias. En 1933, por ejemplo, las remesas enviadas a Japón por 98.6 millones de yenes, alcanzaron al equivalente del 10% del total del superávit de comercio exterior, y los inmigrantes que regresaron de Brasil en este año trajeron consigo \$3.8 millones de dólares americanos (Takenaka, 2004, pp. 78-9).

El compromiso con los valores familiares ha dado origen a lo que se conoce como familias transnacionales, que son aquellos que viven en dos países y contribuyen al desarrollo de dos economías, y son un puente cultural al mismo tiempo. Los países desarrollados necesitan de la mano de obra del emigrante para realizar los trabajos que sus nacionales no quieren comprometerse a hacer, y las familias en casa necesitan las remesas que envían sus familiares. Millones de trabajadores emigrantes han estado enviando billones de dólares a sus países para mantener a sus familias. Sin embargo, estos movimientos de dinero han pasado desapercibidos porque el dinero es enviado en pequeños montos y al margen del sistema financiero formal.

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se estima que 25 millones de adultos nacidos en Latinoamérica y el Caribe viven fuera de su país de origen. Cerca del 65% envía dinero de forma regular, entre \$100 y \$300 dólares americanos por mes. En 2004 las remesas de dinero alcanzaron más de \$45.000 millones de dólares, lo que convirtió la región de Latinoamérica y el Caribe en el mercado de remesas más grande del mundo. El mayor receptor de remesas fue México, con más de \$16.000 millones, seguido de Brasil con \$5.6 millones y Colombia con \$3.8 millones. Cerca de un 75% de las remesas son enviadas desde Estados Unidos y otros flujos importantes provienen de Japón, en donde la mayor parte de los trabajadores inmigrantes procedentes de Latinoamérica son descendientes de japoneses (Inter-American Development Bank, 2005; *Semana*, edición 1195, 2005).

Debido a que los salarios que los trabajadores reciben en Japón son relativamente altos, las remesas enviadas a Latinoamérica constituyen probablemente las más altas remesas individuales del mundo. Con un promedio anual de entradas de \$50.000 dólares, lo cual es aproximadamente el doble del promedio calculado para los Estados Unidos, los

trabajadores latinoamericanos en Japón pueden enviar remesas de cantidades superiores y con mayor frecuencia. Según los resultados dados a conocer en el año 2005 por un estudio comisionado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en la actualidad hay más de 435.000 adultos de Latinoamérica que viven en Japón. De esta cifra, cerca de 305.000 individuos, o sea el 70% de la población adulta de los inmigrantes, envía dinero regularmente a sus familias, figurativamente 14.5 veces por año, con un promedio de \$600 dólares cada vez. Según estos datos, el trabajador está aportando con remesas equivalente a un promedio del 20% de sus ganancias para el sostenimiento de sus familias. Adicionalmente, al 85% de los remitentes le queda una suma que puede ahorrar (Inter-American Development Bank, 2005).

Los flujos de remesas son hoy tema de debate público y de reflexión sobre políticas por formular. Para los gobiernos, las remesas son un alivio por cuanto ayudan con los problemas crecientes de desempleo y pobreza en Latinoamérica. Pero a su vez representan un peligro porque el dinero que llega de afuera puede producir resultados similares a los del narcotráfico al encarecer el valor de la tierra y de las necesidades básicas. La preocupación está en cómo ayudar a canalizar esas remesas y ahorros para que el inmigrante invierta en la industria o en negocios productivos para el país. El alto envío de remesas internacionales es una prueba del enorme esfuerzo y compromiso de los trabajadores emigrantes con sus familias y este esfuerzo merece el aprecio y ayuda del Gobierno receptor. Es innegable que el inmigrante trabajador está cambiando la economía y la cultura de sus regiones de origen en el actual proceso irreversible de la globalización.

Referencias

Barney Materón, G. (1989). Los japoneses en el Valle. *Asocaña*.

Bastos de Ávila, F. (1964). *La Inmigración en América Latina*. Washington: Unión Panamericana.

Blasier, C. (1996). Power and social change in Colombia: The Cauca Valley. *Journal of Inter-American Studies*, 8 (3).

Deas, M. (1985). Colombia. En *South America, Central America and the Caribbean*. Europa: Europa Publications.

De Carvalho, D. (2003). *Migrants and Identity in Japan and Brazil: The Nikkeijin*. London: Routledge Curzon.

Drake, P.J. (1994). Revolving credit systems. En: P. Newman, M. Milgate y J. Eatwell (eds.), *The New Palgrave Dictionary of Money & Finance*. London: Macmillan Press.

Fawcett, L. y Posada-Carbó, E. (1997). Arabs and Jews in the development of the Colombian Caribbean, 1850–1950. *Immigrants and Minorities*, 16 (1–2).

Gaimushô (1929). *Iminchi Jijô: Nanbei Koronbia Koku Ishokumin Jijô Shisatsu Hôkoku (Informe sobre las Condiciones de Emigración y Colonización en Colombia)*. Ministerio de Relaciones Exteriores.

Galvis, S. y Donadio, A. (1986). *Colombia Nazi 1939–1945: Espionaje Alemán. La Cacería del FBI. Santos, López y los Pactos Secretos*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.

Gardiner, C.H. (1972). Los japoneses y Colombia. *Boletín de la Academia de Historia del Valle del Cauca*, 40 (158–160).

Gardiner, C.H. (1981). *Pawns in a Triangle of Hate: The Peruvian-Japanese and the United States*. Seattle: University of Washington Press.

González, G. (1969). La colonia japonesa: Cuatro decenios, cuatro ejemplos. *Occidente*, noviembre 26.

Higa, M.G. (1995). Desarrollo histórico de la inmigración japonesa en la Argentina hasta la segunda guerra mundial. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 10 (30).

Inter-American Development Bank (2005). *Remittances to Latin America*. Multilateral Investment Fund: Okinawa.

Irie, T. (1938). *Hôjin Kaigan Hatten-shi (Historia de los Japoneses en Ultramar)*. Kenkyû-kai: Imin Mondai.

Jaramillo Uribe, J. (1964). *El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX*. Bogotá:

Editorial Temis.

Kitano, H.K.L. (1969). *Japanese Americans: The Evolution of a Subculture*. NJ: Orentice Hall, Englewood Cliffs.

Lausent-Herrera, I. (1991). *Pasado y Presente de la Comunidad Japonesa en el Perú*. Lima: IEP Ediciones.

Los Pasos de 50 Años: Historia de la Inmigración Japonesa a Colombia (1986). Cali: Asociación Colombo-Japonesa.

Memorias presentadas al 3er. Congreso Médico Colombiano, 1920. Los problemas de la raza en Colombia. (1920). Bogotá.

Mori, H. (1997). *Immigration Policy and Foreign Workers in Japan*. London: Macmillan.

Mörner, M. (1985). *Adventurers and Proletarians: The Story of Migrants in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Niño Murcia, C. (1991). *Arquitectura y Estado: Contexto y Significado de las Construcciones del Ministerio de Obras Públicas, Colombia, 1905–1960*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Noda, R. (1986). *Imin Chôsa Hôkoku (Reporte de Investigación sobre la emigración)*.

Tokio: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Normano, J.F. y Antonello, G. (1943). *The Japanese in South America. An Introductory Survey with Special Reference to Peru*. New York: International Secretariat, Institute of Pacific Relations.

Nyûshoku Sanjûnen Kinen: Koronbia Nihonjin Imin-shi (Aniversario de 30 Años de Colonización. Historia de la Emigración Japonesa a Colombia) (1964). Tokio: Chiyoda Shuppan Insatsu.

Ortega Ricaurte, D. (1967). *Apuntes para la Historia de Chapinero*. Bogotá: Editorial Nelly.

Ota Mishima, M.E.. (1985}. *Siete Migraciones en México, 1890–1978*. México: El Colegio de México.

Ramos Núñez, G. (1974). *Reseña Histórica de la Colonia Japonesa de Corinto – Cauca, Colombia*. Palmira: Club Colombo-Japonés.

Reichel-Dolmatoff, G. y Reichel-Dolmatoff, A. (1961). *The People of Aritama: The Cultural Personality of a Colombian Mestizo Village*. London: Routledge and Kegan Paul.

Sanmiguel, I. (2005). *Japan's Quest for El Dorado: Emigration to Colombia*. Tokio: Kojinshoten.

Staniford, P. (1973). *Pioneers in the Tropics: The Political Organization of Japanese in an Immigrant Community in Brazil*. London: The Athlone Press.

Stein, S.J. y Stein, B.H. (1970). *The Colonial Heritage of Latin America: Essays on Economic Dependence in Perspective*. New York: Oxford University Press.

Takenaka, A. (2004). The Japanese in Peru. History of Immigration, Settlement, and Racialization. *Latin American Perspectives*, issue 136, 31(3).

The Trans-Pacific (1930). Enero.

Woodward, R.L. (ed.) (1971). *Positivism in Latin America, 1850–1900: Are Order and Progress Reconcilable?* Lexington: Heath.

Yanaguida, T. y Rodríguez del Alisal, M.D. (1992). *Japoneses en América*, Madrid: MAPFRE.

Archivos consultados

Archivo Nacional de Colombia, Bogotá.

National Archives of the United States, Washington.